

EL TERRORISMO EN EL PERU

(TERRORISM IN PERU)



por Luis Lamas Puccio
Pontificia Universidad
Católica del Perú

RESUMEN

Se señala la evolución del fenómeno del terrorismo en el Perú a partir del año de 1980, cuya máxima representatividad se encuentra en el grupo denominado Sendero Luminoso. El autor trata de abordar el problema del terrorismo desde diferentes perspectivas: ideológica, psicológica y jurídica. Realiza un somero análisis sobre la estrategia del terror que este grupo ha tratado de imponer por medio de la violencia a lo largo de los años. Describe cuales son las cuestiones históricas que sirven de sustento al problema, así como la interpretación mesiánica de este grupo que le sirven de poderoso sustento para llevar a cabo una estrategia cuya característica fundamental es la indiscriminada aplicación de la violencia por todos los medios posibles.

Describe cual es el contexto jurídico con que se afronta el terrorismo en su país, así como cuales son los obstáculos que encuentra para un adecuado manejo de la situación. Todo lo que es sustentado desde una perspectiva histórica con una fuerte raíz étnica que hace el problema aún mucho más difícil.

ABSTRACT

This article deals with the development of terrorism in Peru since 1980, focussing attention on the principal terrorist group – Sendero Luminoso. The author attempts to analyze the problem from the ideological, legal and psychological perspectives. A short discussion is presented of the strategy of terror which this group has tried to impose over the years by means of violence. The historical factors which serve as a support for the group are described, together with its Messianic image, both of which have given it powerful support for undertaking a strategy whose fundamental characteristic is the indiscriminate application of violence by all means possible. The author discusses the legal context within which the combat against terrorism takes place, and also the problems that are encountered in satisfactorily applying the law. All of this is set within a historical perspective, with strong ethnic roots, which make the problem even more difficult.

INTRODUCCION

La República del Perú constituida democráticamente el 28 de julio de 1821 está considerada como el cuarto país latinoamericano por su extensión territorial. Más de la mitad de sus 18 millones de habitantes viven en la región del antiplano y en los valles que se encuentran ubicados en la llamada Cordillera de los Andes. Cerca de 5 millones habitan en la Capital de la República o en sus alrededores con frente al Océano Pacífico. Aproximadamente la mitad de los habitantes del país son de raza mestiza con una fuerte descendencia indígena y en menor proporción europea; más de la tercera parte son totalmente de origen autóctono. Tanto el español como el idioma quechua están considerados como lenguas oficiales, pero hay también lugares en donde se hablan dialectos regionales.

En el plano comercial sus exportaciones tradicionales casi siempre han estado organizadas según su valor en el mercado internacional de la siguiente manera: cobre, harina de pescado, café, azúcar, plata y algodón. En orden de importancia los países que han comprado estos productos han sido: los Estados Unidos, Japón, la República Federal de Alemania y el Reino Unido. El Perú es un país muy cercano a la autosuficiencia petrolera.

Sin embargo, como resultado del advenimiento de la crisis energética de los últimos años, y del dramático crecimiento de la deuda financiera con la banca internacional, el panorama socio-económico del país ha cambiado mucho en la época reciente. Lo que se ha agravado con la caída de los precios de sus materias primas en el mercado mundial.

En el plano internacional el Perú es una nación que está considerada como sub-desarrollada, y con un mayor atraso en lo relativo al contexto latinoamericano en lo que se refiere a los indicadores sociales. Se afirma que la actual crisis económica ha hecho retroceder al país unos 25 años en el nivel de desarrollo.

De forma paralela, el proceso inflacionario o aumento de precios ha crecido incontrolablemente en los últimos años, de tal manera que del 73^o%, se ha pasado al 74^o%, al 125^o%, y así sucesivamente, hasta avanzar inexorablemente ya pasada la mitad del año de 1985, hasta un aproximado del 200^o%.

El desempleo también ha crecido y en la actualidad sólo 35 peruanos de cada cien tiene una ocupación estable, y con un salario mínimo que llega a la suma intolerable de 28 dólares por persona. La pérdida del poder adquisitivo de la moneda peruana, expresa en realidad el estado de la economía nacional, cada vez menos productiva, de tipo

centralista e injusta. Con la agricultura casi abandonada y un gran número de fábricas paralizadas, se puede decir que la economía ha retrocedido 20 años en sus niveles de producción. Es más, se anuncian mayores problemas por la carencia de crédito para hacer andar la maquinaria productiva, si es que no se pone coto al desarrollo de esta situación. Ante este panorama nada alentador, se vislumbra en el futuro más miseria, hambre y desocupación, que necesariamente tendrá que precipitar a mucha gente a vulnerar la ley, y a elevar por lo tanto los índices de criminalidad.

Este es un problema socio-económico que se está viendo reflejado en un aumento cuantitativo y cualitativo del fenómeno de la criminalidad en todo su contexto, entre el que adquiere especial realce la figura del terrorismo, sobre todo por el número de muertes que ha ocasionado, por la complejidad y profundidad de su etiología, por la magnitud de los daños que ha generado, y en particular por los cambios que está produciendo en la sociedad peruana, el mismo que adquiere su máxima representatividad en el grupo que se autodenomina "Sendero Luminoso"¹. Se trata de una muy particular forma de subversión, que se encuentra matizada por una concepción ideológica sui generis, por el irrestricto empleo de la violencia en todas sus formas, dirigida a socavar las bases mismas y los valores fundamentales del pueblo peruano, tanto por medio de la lucha ideológica, el ataque violento a los miembros y las instituciones oficiales, como también contra el sector privado.

Esta realidad brevemente expuesta, la gran crisis económica, el deterioro operativo e institucional en algunos sectores de las fuerzas e instituciones de control social, las proyecciones de un crecimiento irracionalmente concentrado en las grandes ciudades, con el paulatino abandono del campo y del trabajo agrícola, así como la falta de una apropiada política, con sólo algunos de los elementos que hacen presumir un progresivo crecimiento de las actividades delictivas en el país en los próximos años en términos generales, pudiéndose ver afectadas las condiciones básicas de la convivencia social².

LA ESTRATEGIA DEL TERROR

Explotar los temores del pueblo ha sido un método usado desde los comienzos de la historia de la humanidad en la religión, la política, los gobiernos, las organizaciones delictivas, los negocios, tanto en épocas de paz como de guerra, de prosperidad o de desdicha. La palabra "terrorismo" empezó a utilizarse en los tiempos de la Revolución Francesa a fines del siglo XVIII, y

algún tiempo después se refirió a un método muy especial de gobernar. La historia está llena de ejemplos de regímenes que implantaron sus lineamientos en base al terror. Sólo poco a poco esta palabra empezó a ser aplicada para definir las acciones de los anarquistas u otro tipo de rebeldes que querían por medio de la violencia cambiar los sistemas de gobierno. Se trataba mayormente de una técnica que se aplicaba para mantener una conspiración de silencio, sea para ampliar el campo de acción o para su propia protección. "El elemento primordial para su éxito es la utilización continua de la violencia".

Sin embargo, como resultado de la amplia circulación de los medios informativos y la rapidez de los órganos de comunicación; la impersonalidad de la vida moderna; la posibilidad cada vez más grande de movilizar a la población; el perfeccionamiento de las armas de fuego, los actos terroristas pueden ser llevados a cabo con mucha mayor facilidad que antes. Por fin, resulta evidente que el terrorismo opera a veces a través de los efectos políticos del horror que implica, pero más a menudo eliminando a las fuerzas que se le oponen³.

Es a partir del año de 1980 que se inician en el Perú una serie de actividades de contenido violento vinculadas a la subversión, para lo cual se utilizan actos terroristas por el grupo denominado Sendero Luminoso, dirigidas a sacudir a la sociedad en sus ámbitos más sensibles y sorprendiendo a las autoridades.

En un comienzo este tipo de actividades sólo se circunscribieron a una determinada región geográfica que se denomina Ayacucho que se encuentra en la región montañosa de Los Andes⁴. Con el paso del tiempo el terrorismo se ha ido multiplicando y comprendiendo a mayor número de lugares, utilizándose cada vez nuevas formas más sofisticadas y destructivas que revelan la existencia de una poderosa organización. El daño que se está produciendo al país es grave, ya que el Estado peruano tiene que destinar cada vez mayor número de recursos para reconstruir todo lo destruido, así como para equipar a las fuerzas del orden para combatir este fenómeno de gran complejidad. De forma paralela ha crecido la inseguridad de la ciudadanía, y hay algunos que empiezan a temer la generalización de la violencia y no poder contenerla ante el desarrollo del terrorismo.

Las estadísticas policiales y judiciales hasta el año de 1985, ubicaban a los actos terroristas en un lugar muy significativo, de gran relevancia y de mucha incidencia entre los diferentes delitos que se cometen en el medio social, siendo el primero en lo que a daños materiales se refiere y a la pérdida de vidas humanas, además de muchos aspectos más,

que a veces son difíciles de evaluar en cifras y números. Los datos elaborados por la Dirección del Poder Judicial, en agosto de 1984 revelaban la apertura de procesos penales en 711 casos por el delito de terrorismo sólo en el área de Lima Metropolitana.

Otro cuadro comprendido entre los períodos de 1982 y 1983, muestra que se cometieron 834 acciones de terrorismo, incluidas las de sabotaje y asesinato selectivo que produjeron la muerte de 923 personas e incalculables daños a la propiedad pública y privada. En ese mismo período se produjeron 442 casos de "terrorismo blanco"⁵.

El delito de terrorismo se ha agravado paulatinamente, por cuanto se habla de miles de muertes, se denuncian numerosas desapariciones, ejecuciones sumarias por parte de las fuerzas de represión y la existencia de fosas comunes. Todo esto denota una flagrante violación de los derechos humanos, como ha sido el caso de las últimas muertes producidas en los sistemas penales de la capital que ascienden a más de 500 muertos por parte de los sediciosos, o de los cientos de policías que casi todos los días son asesinados en las calles de las ciudades por "comandos selectivos".

Seguidamente a sus primeras acciones en el departamento de Ayacucho en 1980, la actividad de Sendero Luminoso se ha extendido al sur y norte del país. Al haber incrementado progresivamente sus fuerzas, los terroristas se ven capacitados para montar más largas y complejas operaciones. En la actualidad pueden llevar a cabo simultáneos y coordinados ataques a puestos policiales, ranchos y pequeños poblados.

Sus operaciones en las zonas rurales pueden ser agrupadas hasta en tres categorías: La primera, que tiene por finalidad atacar o capturar minas, granjas, pueblos y villorios, así como puestos policiales y de transporte. El ataque a minas tiene un doble propósito; de sabotaje económico y de abastecerse de material explosivo para la fabricación de bombas de todo tipo y con diferentes funciones. Los puestos policiales son atacados como símbolo de la autoridad establecida y para proveerse de armas y uniformes. La temporal ocupación de los pueblos es con el propósito de hacer propaganda, proceder al reclutamiento o también para liberar a los camaradas que se encuentran presos.

La segunda categoría tiene por objeto destruir la infraestructura del país. Así se colocan bombas en las instalaciones postales, de teléfono, agua y puentes. El principal blanco es la electricidad y todo el sistema hidroeléctrico, que es muy abundante en el país por tener muchas zonas montañosas. En los últimos cuatro años, se han llevado a cabo unos 1500 ataques contra postes de servicio

eléctrico, y centrales termoeléctricas, generando millones de dólares en pérdidas en estos servicios, además de los incalculables daños que se generan en la producción al paralizarse el aparato productivo de grandes regiones⁶.

Finalmente se encuentran los ataques contra las personas, en cuyos casos son considerados como corruptos, por desempeñar actividades estatales, tener negocios o ser profesores que no concientizan a sus alumnos con el pensamiento ideológico que practican.

Con el paso del tiempo este tipo de acciones han empezado sorpresivamente a desplazarse a las ciudades, en especial a la capital de Lima, en la que también se han establecido objetivos muy definidos: el sistema eléctrico, las autoridades en general y todo lo que se relacione "al imperialismo foráneo". El sabotaje del sistema eléctrico persigue finalidad similar que en la zona rural, con la peculiaridad de que cuando quedan a oscuras los centros urbanos, se procede a un sabotaje generalizado, consistente en el ataque sincronizado a los puestos policiales, incendios de fábricas y saqueos en los centros comerciales.

En lo relacionado a los "símbolos de autoridad", hay que decir que este tipo de ataques tiene más que todo un objetivo psicológico, ya que de lo que se trata, es de socavar una serie de valores que la sociedad tiene depositados en los principios de autoridad y en los individuos que lo representan. En este sentido es importante mencionar, que el cotidiano asesinato de custodios del orden, suscita un permanente estado de intranquilidad y desasosiego entre la colectividad. Se piensa que se está perdiendo terreno en la lucha contra el terrorismo, y que cada día avanza inexorablemente hacia la consecución de sus objetivos. De otro lado, el estado de inseguridad por parte de la ciudadanía conlleva a que se expanda "la estrategia del terror", con el consiguiente peligroso retraimiento de todas las actividades de la vida humana, en particular en lo que se refiere a lo económico y los procesos de inversión privada, por cuanto las medidas de seguridad son mínimas o casi inexistentes. Las perspectivas que se tienen sobre el futuro se hacen "inciertas", además de que este clima de incertidumbre es aprovechado para la comisión de delitos de otro género. Son cientos los policías que han sido eliminados elevosamente, tanto en el servicio como también cuando desarrollan actividades en su vida privada⁷.

Los símbolos de "la dominación extranjera", son actos dirigidos contra las sedes diplomáticas y compañías de origen foráneo de distinto origen y procedencia, no interesando el sistema político del país de donde provenga ni su concepción ideo-

lógica. De lo que se trata, es de retraer al inversionista extranjero para propiciar una crisis económica con el agudizamiento de la problemática social⁸.

CONTEXTO IDEOLOGICO Y PSICOLOGICO DEL TERRORISMO

Mucho se ha dicho sobre cuáles pueden ser las razones ideológicas que estén motivando una estrategia de terror y violencia generalizada que actualmente azota al Perú. Indudablemente que hacer un análisis a profundidad en lo relativo a un movimiento de insurgencia como lo es el grupo de Sendero Luminoso, encierra cierta complejidad en particular por el gran hermetismo que a lo largo de los años han venido manteniendo. Característica que lo diferencia notablemente de otros grupos terroristas o insurgentes que se desarrollan en otras latitudes.

Existe muy poca bibliografía sobre sus consignas y mayormente todas sus actividades se desenvuelven en un total mutismo. Como lo afirma el sociólogo francés Henri Favre en un conjunto de artículos que se publicaron en la revista *Problemes d'Amérique Latine*, "los senderistas con su singular mutismo constituyen la desesperación de los periodistas en busca de información. Tampoco se toman el trabajo de reivindicar sus acciones ni establecer su balance. A lo más, y a modo de firma, dejan en el lugar de los hechos una bandera roja. Para ellos el medio más eficaz de propaganda es la violencia por medio del fusil".

Esta actitud hacia lo escrito y los medios de comunicación de masas en general, que sin duda tiene relación con la cultura aún impregnada de tradición oral que baña a Sendero, podría estar compensada por el recuso a un lenguaje simbólico, con suficiente capacidad y fuerza psicológica como para dotar al movimiento de una fuerte e impactante expresividad. Los senderistas manejan un reducido número de símbolos, en su mayor parte de un hermetismo desconcertante. Esa simbología para su uso interno delata el aspecto de secta bajo la cual Sendero suele manifestarse.

Este grupo terrorista pretende inscribirse en la línea correcta del pensamiento de Marx y Lenin, tal como Mao Tse Tung lo había desarrollado creativamente antes de fijar las reglas. No se considera tributario de ningún tipo de socialismo. A sus ojos, todas las ideologías que se relacionan al socialismo han seguido la vía de la traición del Gran Timonel. Los movimientos revolucionarios o terroristas para Sendero Luminoso son considerados como desviacionistas, revisionistas o reformistas comenzando por los de América Central, hacia los cuales los senderistas manifiestan una total indife-

rencia. Se afirma que sus proyectos están inspirados en un retorno por medio de la violencia a una sociedad puramente agraria, algo similar a lo que el Pol Pot puso en marcha en Camboya para lo cual asesinó a millones de personas⁹.

Este aislamiento es asumido con orgullo por los cuadros militantes del grupo, el mismo que suele llevarse en forma fanática por una tendencia hacia "el mesianismo". Como quiera, contribuye a afirmar la convicción de ser ellos los únicos depositarios de la ortodoxa revolucionaria, y por lo tanto tener en sus manos, "en las cumbres de los Andes", el porvenir de la revolución mundial. Peculiaridad psicológica que proporciona la fuerza emocional suficiente, como para emprender cualquier empresa que se trace, si al final, de lo que se trata es de la obtención de un objetivo de carácter universal y de la salvación del mundo. En este sentido recientes estudios que se han hecho sobre las motivaciones psicológicas de distintos grupos de terroristas, señalan que se encontrarían en una niñez desgraciada generadora de una visión apocalíptica que divide al mundo en buenos y malos. Este estudio lo realizó un grupo de psicólogos que logró entrevistarse con más de 500 miembros de diferentes organizaciones de variadas ideologías pero con un proceder común.

Se señala que uno de los grandes obstáculos que se encuentra para combatir el terrorismo, es la carencia de conocimientos sobre las motivaciones psicológicas de los terroristas, y que en su gran mayoría, imaginan un mundo en el que las fuerzas del bien y del mal están enfrentadas. Lo que diferencia a los terroristas de los creyentes con ideas religiosas, es que aquellos creen que cualquier acción por más violenta que sea, está plenamente justificada en la lucha por salvar el mundo (para Sendero y sus amigos, el mundo se encuentra en el umbral de sucesos muy importantes: "La crisis del sistema imperialista está creando rápidamente condiciones que llevan al peligro de que estalle una nueva guerra mundial: la tercera. Condiciones que dan también perspectivas reales para la revolución en todo en el mundo. La rivalidad entre los dos bloques de potencias imperialistas, encabezadas por los Estados Unidos y la URSS respectivamente, de forma inevitable conducirá a la guerra, a menos que la revolución mundial se lo impida; esta rivalidad está ejerciendo un gran efecto sobre los acontecimientos mundiales")¹⁰. Esta es una de las razones por la que los terroristas no suelen sentir ningún tipo de simpatía por sus víctimas, que consideran que representan el mal.

Entrevistas a niños que al llegar a adultos se convirtieron en terroristas, cuentan que la mayoría soñaba con cosas horribles que les ocurría sin que

sus padres o los mayores que les acompañaban pudieran hacer nada para ayudarles. Estos niños crecieron con un sentimiento de impotencia e ira afirma este estudio. Asimismo, el terrorista necesita identificarse con un líder que le ofrezca seguridad (para los senderistas su líder llamado Abisrael Guzmán, es la cuarta espada del marxismo, ya que la primera es Lenin, la segunda Stalin, y la tercera Mao Tse Tung...). Se les inculca la concepción y el sentimiento de víctimas desamparadas. Una de las novedades de este estudio, es que una buena cantidad de los terroristas entrevistados (más de la mitad), sufrieron en su niñez o juventud una grave enfermedad que les llevó a las puertas de la muerte. Estar a punto de morir o permanecer una larga temporada en una cama según estudios psiquiátricos, es aterrador para un niño. Si superan la enfermedad crecen creyendo que pueden vencer el riesgo a la muerte. Sin embargo, los sentimientos de opresión no serían suficientes para justificar la adhesión a un grupo terrorista. Es preciso que se produzca algo más, como por ejemplo, haber sido detenido y torturado (la casi totalidad de los líderes de Sendero Luminoso, previamente al inicio de la lucha armada estuvieron largo tiempo detenidos en prisiones)¹¹.

CONTEXTO JURIDICO

La reacción legislativa del gobierno contra el fenómeno del terrorismo, como es de suponer, no se ha hecho esperar mucho. El Código Penal del año de 1924 aún en plena vigencia, circunscribe en una sola sección los denominados Delitos contra los Poderes del Estado y la autoridad de la Constitución. Transgresiones que pueden tener alguna semejanza con los comportamientos que se han descrito en particular en el capítulo anterior. Como son los casos "del que se alzare en armas para variar la forma de gobierno o deponer al gobierno constituido, o arrancarle alguna medida o concesión, o impedir la reunión del Congreso", etc.; "el que ejecutare cualquier orden de un gobierno extranjero que ofenda a la soberanía del Estado", denominados como Delitos de Rebelión (artículos 302^o y siguientes); o los casos de los "que desconocieran la autoridad de los poderes públicos y se alzaren en armas para deponer a algunos de los funcionarios" (delito de sedición). Son figuras antijurídicas que fueron estructuradas cuando las condiciones socio-políticas del Perú de principio de siglo eran muy diferentes a las actuales.

Es en el año de 1981 que los legisladores nacionales y el gobierno en particular plantean la necesidad de disponer de una norma penal, que dentro de lo posible satisfaga los requerimientos

para contrarrestar un fenómeno que todavía no se conocía muy bien. Esfuerzos que culminarían con la dación del Decreto Legislativo No. 46, el mismo que derogó otras normas que habían sido promulgadas durante el régimen militar anterior, vinculadas a "alterar la paz interna o el orden público", en las que se daba gran realce a los elementos intimidantes y disuasivos que supuestamente tiene la sanción penal, con la finalidad de "acondicionarlas a los principios del Derecho Penal Liberal". Argumentándose además, el requerimiento de encuadrar de una forma más precisa "la descripción típica del delito de terrorismo", sus circunstancias agravantes, así como también prever las figuras delictivas con las que el terrorismo tuviera inmediata conexión, procurando graduar legalmente las penas en proporción a la importancia de los bienes jurídicos tutelados y lesionados¹². Como son los casos de: favorecer al terrorismo, formar parte de una organización o banda que utilice para sus fines el terrorismo, la incitación pública al terrorismo y la apología misma de este fenómeno.

La solución jurídica adoptada para enfrentar un problema de gran complejidad, entre otras cosas denota "la tendencia nacional que siempre ha sido característica en el país de elaborar leyes especiales y complementarias al Código Penal, cada vez que surgen determinadas formas delictivas graves. Es así como, a través de leyes denominadas de seguridad interior de la república, se buscó reprimir una serie de actos que alteraban, con fines políticos, el orden, la seguridad y la tranquilidad pública. En todos los casos, los principios básicos del Código Penal de 1924 no fueron respetados, aún cuando se invocan en sus disposiciones".

"La pretensión de querer encuadrar en una sola disposición el delito de terrorismo, dejándose de lado lo que hasta la fecha ha admitido la mayoría de los especialistas sobre la materia, es decir, de que no existe un delito de terrorismo autónomo y totalmente independiente. Se trataría más bien, de diversas formas e infracciones que son cometidas con la finalidad de alarmar o intimidar a la población con un método o estrategia de actuar. Esta es la concepción admitida sobre todo, en Europa; en particular, en aquellos países que han sido afectados por el fenómeno del terrorismo (ver: Convención Europea sobre el terrorismo)"¹³.

Sin embargo, algunas de las deficiencias que se exponen no sólo se limitan al quehacer legislativo y a la estructuración de la norma punitiva, sino que también se encuentran grandes escollos en la forma como se ha venido aplicando la sanción penal por medio de los órganos de control social, desde la etapa de la investigación policial, pasando por el juzgamiento en los tribunales de justicia, hasta

llegar a la reclusión en las prisiones a los procesados por el delito de terrorismo, al margen de otros problemas conexos y que tienen un gran realce dentro de este contexto, como son los casos de la apología del terrorismo¹⁴, y de la constante violación de los "derechos humanos" en la denominada "zona de emergencia nacional"¹⁵.

En efecto, en los casos de la investigación policial son notorias las deficiencias estructurales y tecnológicas que caracterizan a las instituciones policiales en el medio. De otro lado, su implementación adolece de muchas fallas técnicas. Lo que se ve reflejado, que en muchos casos se detenga a personas que no han participado en actos terroristas, y que sólo son intervenidas y detenidas por simples presunciones sin disponer de mayores pruebas o de elementos de juicio. A su vez, estas "insuficiencias" tienen bastante repercusión al momento de realizarse los procesos penales en los tribunales correccionales, ya que contribuyen a que las audiencias se tengan que postergar continuamente con el consiguiente superpoblamiento de los centros penitenciarios, por cuanto para este tipo de delito no procede ningún tipo de prerrogativa, como pueden ser los casos de la libertad condicional, libertad vigilada, libertad provisional o condena condicional.

Este problema al que se hace referencia tiene una gran trascendencia, ya que hasta hace poco tiempo los detenidos por terrorismo habían convertido a los pabellones en donde se encontraban en verdaderas "escuelas populares y de adoctrinamiento", con perjuicios para la población de presos comunes por cuanto constantemente eran incitados para que cometieran motines y enfrentamientos con las fuerzas del orden. Se afirma que de los grupos de terroristas detenidos en las prisiones, provenían los planes y órdenes para ejecutar los actos de sabotaje y terrorismo en la ciudad de Lima.

En este sentido es importante resaltar, que como resultado del último amotinamiento de los detenidos por terrorismo en todas las prisiones de la capital, las fuerzas policiales conjuntamente con el ejército intervinieron en los penales y dieron muerte aproximadamente a unos quinientos terroristas sumariamente, muchos de los cuales su situación jurídica no se encontraba definida, por cuanto se encontraban en calidad de procesados. Lo que significa una flagrante violación de los derechos humanos.

Además el aumento de este tipo de delito, ha congestionado notablemente los circuitos judiciales que se encargan de procesar la criminalidad tradicional. Sistema de justicia penal cuya metodología no satisface las necesidades, y cuyas múltiples

deficiencias procesales y estructurales, hacen que las tres cuartas partes de las personas que se encuentran privadas de su libertad, lo estén solo en la situación de procesados. Todo lo cual se ha visto agravado por la aparición de este delito, y el sobredimensionamiento de la delincuencia tradicional.

CONCLUSIONES

Es indudable que la problemática que brevemente se expone en este artículo, conlleva a la realización de un análisis a profundidad sobre la sociedad peruana. Se afirma que los líderes senderistas previamente estudiaron extensamente la historia nacional, las tradiciones indígenas y las aterradoras condiciones sociales en que encontraron la región indígena. Muchos de los pensamientos de Sendero Luminoso han sido sacados de la experiencia indígena.

Todo lo cual fue canalizado en base a la poderosa influencia del filósofo peruano José Carlos Mariátegui. Así se enfatiza mucho en los terroristas que se ha aprendido mucho de los ejemplos de Atahualpa (el último de los incas del imperio incaico anterior a la llegada de los conquistadores españoles en el siglo XV), y también de Tupac Amaru, el líder de la revuelta indígena contra el gobierno español en 1780-82. Parecería que Sendero Luminoso trata de sintetizar en su propio punto de vista maoísta, la revolución proletaria unida con el mito inca. Razón que aprovecha para alimentarse en el tradicional resentimiento indígena hacia la dominación blanca y mestiza. Ellos creen que los indígenas deberían gobernar el Perú una vez más, como lo hicieron los incas en siglos pasados. Por lo que se presenta a la población como un movimiento mesiánico, milenario, precolombino y de origen andino. En base a estos antecedentes, se puede decir que Sendero Luminoso ha adquirido raíces étnicas muy profundas, y en particular una compleja motivación que hace que su erradicación sea más difícil de lo que se podría hacer con su ideología política. Razones por las que a simple vista su pensamiento puede parecer incomprensible, o si se pudiera entender largamente irrelevante.

Pero al margen de sus vínculos étnicos con la realidad histórica, lo cierto es que los datos son lo suficientemente claros y contundentes para mostrar un desarrollo social tremendamente desigual y centralista. Siendo la región en donde se genera este problema uno de los lugares más deprimidos del país.

Razones por las que se puede decir, que la erradicación de un fenómeno como el descrito, no puede ser hecho desde una perspectiva legislati-

va en exclusividad con indiferencia del medio social en donde se produce y se desarrolla, por más drásticas y severas que sean las sanciones que se impongan a los que transgredan el orden establecido. Por el contrario una reacción puramente punitiva contribuirá a una mayor polarización de los estratos sociales, aún cuando se reimplante la pena de muerte, por cuanto en la actualidad sólo se encuentra tipificada para los delitos de traición a la patria en el ordenamiento jurídico peruano.

Son las peculiaridades que motivan la pobreza, la desigualdad social y la marginación social algunos de los factores que contribuyen en desatar una serie de componentes que se encuentran en todos los seres humanos. Sin embargo, no sólo serían las características sociales las únicas que contribuirían en propiciar un panorama como es el que se expone. Hasta qué punto son los factores psicológicos, unidos a la problemática socio-económica, los elementos que están contribuyendo a que el terrorismo se expanda por todo el mundo, como una forma de criminalidad. Quizás se pueda afirmar que estamos pagando el tributo de un desarrollo desigual, que es una de las características más resaltantes de este siglo, en un panorama internacional en el que los adelantos que han logrado los hombres se ponen al servicio de unos pocos, y como contraparte hay algunos que pugnan a través de la violencia por cambiar este panorama de tremendas desigualdades y contradicciones. En este sentido, resulta muy oportuno mencionar lo que en una oportunidad dijo el célebre filósofo Jean Jacques Rousseau, apóstol de la ilustración y creador de tantas obras que instigaron a casi todos los revolucionarios en estos últimos dos siglos: "Nada en este mundo tiene realmente valor, si se compra con el precio de vidas humanas".



NOTAS

*La segunda referencia ideológica de Sendero es Mariátegui (por el sendero luminoso de Mariátegui) hace remontar sus orígenes al partido socialista fundado por este filósofo, lo

que le permite reivindicar más de medio siglo de existencia, ya que José Carlos Mariátegui murió en 1930". En los "Siete Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana", publicados en 1928, se encuentra la imagen de un Perú semicolonial y semifeudal ampliamente dominado por intereses económicos extranjeros. Revista del Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo-DESCO. "Que Hacer". No. 31, octubre 1984. Fondo Editorial, Lima, Perú. Sendero Luminoso y horizontes oscuros, pág. 25.

² *Tendencias de la Criminalidad y de la Prevención del Delito en el Perú.* Posición del Gobierno del Perú ante el VII Congreso Mundial de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, llevado a cabo en la ciudad de Milán en Italia en el mes de agosto de 1985. Ponencia preparada por una Comisión multisectorial nombrada mediante Resolución No. 642-84-RE, páginas 44 y 48.

³ *William Clifford.* Terrorismo: un reto. Artículo publicado en la revista ILANUD al Día. Año 2o. — No. 6 - Diciembre - 1979. San José, Costa Rica, Boletín del Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente.

⁴ Ayacucho es el lugar en el Perú que ostenta la más alta tasa de analfabetismo tanto urbano como rural. A pesar de contar con el 3^o/o de la población nacional y ocupar el 3.4^o/o del territorio del país. Su contribución al PBI asciende únicamente al 0.8^o/o. En este sentido se ha afirmado que la pobreza y el atraso regional son las causas estructurales de la violencia en esa zona. Recientemente se ha referido al brutal proceso de descampesinización en un contexto de pobreza generalizada, como uno de los motores que conduce a la violencia a sectores de la juventud regional. *Carlos Iván Degregori* "Sendero Luminoso": Los Hondos y mortales desencuentros. Serie Antropología No.2. Instituto de Estudios Peruanos, página 9. Lima, Perú.

⁵ Es la denominación que se le da a una forma especial de terrorismo, que está dirigido especialmente contra personas que desempeñan puestos importantes y de notoriedad en la administración pública. Son ejecutados por "comandos selectivos" con misiones específicas.

⁶ "Entre 1980 y 1984 Electro-Perú fue la empresa más afectada con pérdidas por 8 millones de dólares. Hasta diciembre de ese año, "Sendero Luminoso" ha causado cuantiosos daños materiales a la propiedad pública, principalmente al sector de Energía y Minas. Diario El Comercio. 7 de abril de 1985, página A-10. Lima, Perú.

⁷ *Nuevas Perspectivas de la Prevención del Delito y la Justicia Penal ante el Desarrollo: El papel de la Cooperación Internacional:* "Hay indicaciones fidedignas

de que el problema de la delincuencia en muchos países está cobrando mayores proporciones, y plantea una amenaza real para el progreso económico y social, altera las metas nacionales, impide su logro y obstaculiza el aprovechamiento óptimo de los recursos nacionales. Cuando un clima de inseguridad y de temor impregna la vida cotidiana no existe un ambiente propicio para el desarrollo nacional. Una situación de incertidumbre en cuanto a la vida y a los bienes, dimana de los índices elevados de criminalidad o de la inexistencia de medidas adecuadas para ponerle coto. *Sexto Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente.* Caracas (Venezuela), 25 de agosto de 1980.

⁸ *Informe Inglés sobre Sendero.* Aparecido en la revista "Oiga" de Lima, Perú, en junio de 1981, página 34. "La naturaleza de los problemas del Perú", redactado por la empresa londinense "Control Risks Limited", especializada en brindar seguridad a empresas y ejecutivos extranjeros en países considerados "de alta peligrosidad".

⁹ Artículo de Henri Favre publicado por la revista "Que Hacer". No. 31, octubre de 1981, Lima, Perú.

¹⁰ *Sendero: El maoísmo y una revolución para exportar.* Revista "Que Hacer". No. 30, agosto de 1984, Lima, Perú, página 26. La situación del mundo.

¹¹ *Estudian las motivaciones psicológicas de terroristas.* Diario El Comercio, Lima, Perú. 11 de setiembre de 1986, página B-7.

¹² Decreto Legislativo No. 46 de fecha 10 de marzo de 1981, relacionado a tipificar el delito de terrorismo y establecer sus penas. Lima, Perú.

¹³ *José Hurtado Pozo.* "Terrorismo y Tráfico de Drogas." Revista del Foro. Colegio de Abogados de Lima, Año LXXI, No.2, 1984, Lima, Perú, pág. 18.

¹⁴ "Exhortan en la Sociedad Interamericana de Prensa a no generar publicidad para terroristas. Se debe mostrar responsabilidad en la forma en que se informa sobre actos de terrorismo. Una de las propuestas radica en destacar menos los propósitos publicitarios de los terroristas, y tener la habilidad de desnudar el acto terrorista de su natural espectacularidad". Diario El Comercio, 18.9.86.

¹⁵ "El fenómeno del terrorismo se ha agravado ya de tal modo, que en la actualidad se señala que han muerto miles de personas. Se denuncia que también han desaparecido miles en ejecuciones sumarias, como resultado de graves violaciones de los derechos humanos por parte de las fuerzas represivas en la "zona de emergencia". *Ponencia del Perú ante el VII Congreso Mundial de la ONU sobre Prevención del Delito,* página 43.